

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Nota Anuncio. Referencia: 2020-S-680**

Prodepama 2004, S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Prodepama 2004, S.L.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de una estación de servicio.

Cauce: Río Ebro.

Término municipal del vertido: Funes (Navarra).

Las aguas pluviales potencialmente contaminadas de la pista de reposaje, con un volumen máximo de 159 m<sup>3</sup> anuales, y las aguas procedentes de las instalaciones de lavado de vehículos, con un volumen máximo de 42 m<sup>3</sup> anuales se tratan de forma separada mediante un separador de hidrocarburos de clase 1 para cada flujo, para ser vertidas a través de la red de pluviales del PI Bodega Romana al cauce del río Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>.

Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

Zaragoza, 27 de abril de 2021.-El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2107608

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Nota Anuncio. Referencia: 2020-S-365**

Natur-All BBVV 2018, S.L.U. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Natur-All BBVV 2018, S.L.U.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de industria de bebidas vegetales.

Cauce: Acequia de riego Cañete (Río Alhama).

Término Municipal del Vertido: Corella (Navarra).

Las aguas residuales de rechazo del tratamiento de ósmosis inversa, estimadas en 25.000 m<sup>3</sup>/año, son evacuadas a la acequia de riego aneja a las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.-El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2107986

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO****Información pública  
Expediente H/31/2º0506 NL/sr**

Asunto: Extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas.

Incoado de Oficio.

Titular concesional: Transportes Maitxene, S.L.

Nombre del río o corriente: Regatas Ekaitza, Felipemborda, Lorbido y Arbodeguico.

Caudal a extinguir: 800 l/s.

Término Municipal y Provincia: Arantza (Navarra).

Destino: Producción de energía eléctrica - Central de Aranaz.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Extinción del derecho del aprovechamiento de 800 l/s. de agua de las regatas Ekaitza, Felipemborda, Lorbido y Arbodeguico, en el TM. de Arantza (Navarra), con destino a producción de energía eléctrica-Central

de Aranaz, inscrito a favor de Transportes Maitxene, S.L. El motivo es la finalización del plazo concesional.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Arantza, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 26 de abril de 2021.-El Secretario General, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13/12/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.

E2107066

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO****Información pública  
Expediente A/31/04093 JV/**

Asunto: Solicitud de autorización de obras

Peticionario: Ana Odriozola Bazo.

Domicilio: Calle Zazpigurutze, 6- 3.º 31740-Donztebe/Santesteban (Navarra).

Nombre del río o corriente: Ezkurra.

Nombre y código del río de confluencia: Bidasoa-1/0100.

Punto de emplazamiento: Parcela 80 Polígono 1 Doneztebe/Santesteban.

Término Municipal y Provincia: Doneztebe/Santesteban (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consistirán en la retirada de muebles y su posterior clasificación, desmontaje de maquinaria y elementos metálicos, desmontaje de carpintería exterior e interior, demolición de forjados, muros, soleras y cimentaciones y gestión de los residuos generados con Gestor autorizado y reutilización del material demolido tras su machaqueo para el relleno del hueco dejado por el sótano.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

Donostia / San Sebastián.-El Secretario General, p.d. el Jefe de Servicio, (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E2107070

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO****Información pública  
Expediente A/31/04078 JV/**

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

N.I.F. número: P 3126300G.

Peticionario: Ayuntamiento de Zubieta.

Domicilio: CL\ Mayor, 23-31746-Zubieta (Navarra).

Nombre y código del río: Ezkurra-1/0100/170.

Punto de emplazamiento: Puente de Zubieta.

Término Municipal y Provincia: Zubieta (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Creación de una rampa y una zona de recreo en el río Ezkurra en Zubieta.

Las obras para conseguir la transformación del azud de 0,50 m de altura en una rampa de 18 m de longitud consistirán en tres losas de 6 m. de piedra recibida con hormigón rellenas con material del propio río.

Para crear la zona recreativa se pretende realizar un azud desmontable de 1 m de altura. Este azud se compone de una zapata de hormigón armado en toda la anchura del cauce, unos perfiles IPE verticales a modo de guía de 1 m. de altura y separados entre ellos 1 m. encajados en cajas metálicas embebidas en la zapata, unos bastidores de madera y una compuerta de seguridad que se colocarán sólo para la época estival. Aguas abajo de la zapata se realizará una protección de esta con una escollera hormigonada de 3 m. de longitud con un zampeado de 1 x 1 m. al final de la protección.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Zubieta, o en la